

RESOLUCIÓN N° 0546
NEUQUÉN, 19 AGO 2021

VISTO:

El Decreto N° 0077/21 y el Expediente OE N° 5689-M-21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que en el expediente mencionado en el Visto, obra renuncia por razones particulares, presentada por la señorita María Laura NAHUEL, D.N.I. N° 31.528.410, a su designación en planta política, conforme el Anexo IV del Decreto N° 0077/21, función administrativa, categoría 21, en la Subsecretaría de las Mujeres en la órbita de la Secretaría mencionada precedentemente;

Que cuenta con el Visto Bueno del señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme los establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncias o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL

Y

EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:



Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita María Laura

María Luciana Jonas Aguilar
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0546-21

----- NAHUEL, D.N.I. N° 31.528.410, a su designación en planta política, función administrativa, categoría 21 en la Subsecretaría de las Mujeres en la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir del día 10 de agosto de 2021.

Artículo 2°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) CAYOL
HURTADO**



LUCIANA JONAS AGUILAR
Secretaría Municipal de Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén